



**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJES DE LIMA S.A.**

La República del Perú ha suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Convenio de Préstamo N° 9040-PE “Ampliación del Tramo Norte del Metropolitano BRT”, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de la siguientes consultorías individuales:

- **Coordinador Ambiental y Social, honorarios S/ 11,000.00 soles**
- **Asistente en Seguridad y Salud en el Trabajo S/ 7,500.00 soles**

La Empresa Municipal Administradora de Peajes de Lima S.A., invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar el servicio solicitado. Los consultores interesados, deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar el servicio. A fin de obtener mayor información sobre la consultoría y poder descargar los formatos para la presentación de la documentación, las firmas interesadas podrán acceder a: **www.emape.gob.pe/convocatorias** a partir del 27 de julio del 2021, hasta el 16 de Agosto a las 23:59 horas de Lima.

Todos los interesados deberán presentar su expresión de interés hasta el lunes 16 de Agosto a las 23:59 al correo abajo indicado.

Los consultores serán seleccionados mediante un proceso de selección conforme a las Regulaciones De Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión. Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de inversión – Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoria y Servicios de Consultoria de Julio 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.

Las personas interesadas en participar podrán remitir su expresión de interés con su CV a la siguiente dirección de correo electrónico logistica16@emape.gob.pe, y cmurillo@emape.gob.pe señalando el nombre de la consultoría en el asunto del correo.

Información Institucional:

EMAPE S.A. es la Empresa administradora de Peajes de la Municipalidad de Lima encargada de la ejecución del Proyecto “Ampliación del Tramo Norte del Metropolitano (BRT) de Lima, que tiene un enfoque basado en el respeto de los Derechos Humanos. En este sentido, estamos comprometidos con la diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades en el empleo; por lo que acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen, nacionalidad, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y estatus de VIH/SIDA y/o cualquier otro similar.